MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

UOC Nº 8414 **/2016.**

Asunción, 12 de diciembre de 2016.

Señores:
BETUPAR S.R.L.
Teléfono: 021- 450 829/ 0991-715695
Dirección: BENJAMIN CONSTANT 973 OF.519-520-521
Correo: betupar@tigo.com.py

Referencia: L LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA MOPC 42/2016" ADQUISICION DE CONOS SEÑALIZADOSA Y CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA PATRULLA CAMINERA" **ID Nº 306.773**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº **2200/2016**, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

f) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**

g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**

h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**

i) En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.

j) A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto N°. 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Marta Benitez

De: Marta Benitez <martal@mopc.gov.py>
Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2016 18:29
Para: 'betupar@tigo.com.py'
CC: dromero@mopc.gov.py; 'vdelgado@mopc.gov.py'; ctorres@mopc.gov.py; rriveros@mopc.gov.py; 'vdelgado@mopc.gov.py'
Asunto: NOTIFICACION
Datos adjuntos: BETUPAR.pdf; RESOLUCION 2200.pdf

BUENAS TARDES
LE REENVIO LA NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LICITACION CD Nº 42/2016 CON ID Nº 306773 CON RESOLUCION Nº 2200 FAVOR RESPOONDER EN LA BREVEDAD POSIBLE

MARTA BENITEZ
MOPC-UOC